



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Montevideo,

13 OCT 2025

ACTA N° 35

RES. N° 2748/025

Exp. 2025-25-1-004265
DBH

VISTO: La propuesta remitida por la Presidencia de la Administración Nacional de Correos relacionada con la declaración de interés educativo de la sexta edición de la carrera solidaria por la inclusión, denominada en el presente año “Corre Correo 2025”, que se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2025.

CONSIDERANDO: I) Que la actividad citada corresponde a un evento deportivo solidario que no implica erogación alguna para la Administración.

II) Que se entiende pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Declarar de interés educativo la carrera solidaria por la inclusión “Corre Correo 2025” organizado por la Administración Nacional de Correos a realizarse el día 9 de noviembre de 2025.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar difusión de la actividad de referencia.

Comuníquese a la Administración Nacional de Correos, Direcciones Generales de Educación, al Consejo de Formación en Educación, a las Direcciones Ejecutivas de Políticas Educativas y de Gestión Institucional, a la Asesoría Letrada y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio.

Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN

Mag. Prof. Sandra Cunha Rau
Secretaría Administrativa
ANEP – CODICEN